



Coocique



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SORTEO "PÁSATE A DIGITAL"

PREMIOS PARA ASOCIADOS ACTIVOS NG QUE ENVÍEN SU FOTOGRAFÍA EN TRAJE TÍPICO.

Serán 3 sorteos para 3 ganadores:

1. Unos audífonos inalámbricos.
2. Un ahorro fácil de 25.000 colones.
3. Un juego de mesa Pictionary.

I. MARCA PATROCINADORA.

- La promoción es propiedad de Coocique y su producto "Coocique en Línea", el cual es patrocinador de la promoción.

II. FORMA DE PARTICIPAR

- Este reglamento aplica para todos los asociados activos de la cooperativa y que se encuentren en un rango de edad de los 15 a los 25 años.
- Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten este reglamento, así como la mecánica de participación, condiciones y limitaciones de la promoción.
- Los asociados que deseen participar deberán activar su contrato de página transaccional, cuenta SinpeMóvil o realizar una transacción desde la página transaccional o app de Coocique. Una vez realizado deben enviar una fotografía a manera de comprobante, la cual deben hacerla llegar mediante Whatsapp al teléfono de Coocique Nueva Generación (**8440-4073**). Además, adjuntar el nombre completo de la persona concursante, número de cédula o de asociado y su fecha de nacimiento, además de algún contacto.
- Es importante tomar en cuenta que los asociados entre los 15 y 18 años deberán ir acompañados a la sucursal por la persona encargada, ya que el contrato de la página transaccional debe ser firmada por un adulto.
- El sorteo se realizará mediante sorteo electrónico desde el sistema de rifas de la Cooperativa en Oficinas Centrales, el **lunes 02 de noviembre del 2020**, en presencia de dos colaboradores de la cooperativa.



III. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

- El período de participación en la promoción inicia a partir del 1 de octubre del año 2020 y termina el 31 de octubre del mismo año. En el sorteo participarán las personas asociadas a la cooperativa en el rango de edad establecido que envíen el comprobante por medio de una fotografía durante este período.

IV. RECLAMO DE PREMIOS

- La fecha de realización del sorteo será el lunes 02 de noviembre del 2020: Los asociados favorecidos dispondrán de hasta 15 días naturales máximo, para presentarse a reclamar su premio después de esta fecha, en caso contrario se eliminará el beneficio de su premio.

V. CONDICIONES, REQUISITOS Y RESTRICCIONES

- Se asume que los participantes conocen y aceptan este reglamento, así como las condiciones y limitaciones señaladas en el mismo.
- El ganador deberá tener mínimo 2 meses de ahorro de aportaciones continuo a la fecha del sorteo para ser considerado activo. Este requisito queda sin efecto para los asociados nuevos que se asocien en este periodo; quienes se consideraran ganadores al tener sus depósitos al día.
- Coocique se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.
- La responsabilidad de Coocique en la presente promoción, finaliza con la entrega de los premios a los respectivos ganadores.
- La promoción podrá ser suspendida en forma inmediata si Coocique llegara a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
- De darse esta situación, se dará a conocer a los asociados a través de los medios electrónicos que disponga la Cooperativa y operará desde el mismo momento en que Coocique así lo decida.
- Coocique se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a esta promoción.
- El asociado debe de estar al día con todas las obligaciones de la cooperativa.
- Para más información o consultas se puede llamar a los números de teléfono 2401-1652, 8440-4073 o 2401-1500 de Coocique.